



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno - Jefe de la Policía de Río Negro-, a pedido de los señores legisladores Julio R. SALTO, Ernesto M. EPIFANIO, Guillermo J. GROSVARD, Carlos Alberto LARREGUY, Digno DIEZ, Carlos Alberto GATTAS y Miguel Alberto GONZALEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1- Si la policía de Río Negro, Dirección de Seguridad, avala el cierre del Cuartel de Bomberos n° 1 de la ciudad de Cipolletti.
- 2- En caso afirmativo, se especifiquen las causas y fundamentaciones técnicas que justifican tal decisión.
- 3- En su defecto, qué plan alternativo tiene previsto la institución para los sectores perjudicados, teniendo en cuenta la situación por la que atraviesa el citado Cuartel de Bomberos.

VIEDMA,